

De la historia social a la historia de lo social

Miguel Ángel Cabrera
Universidad de La Laguna

Álvaro Santana Acuña
University of Chicago

Resumen: El propósito de este artículo es tratar de hacer una primera evaluación de las implicaciones teóricas que la reciente historia de lo social tiene para la historia social. Dicha historia ha puesto de manifiesto que la noción de sociedad no es tanto el resultado de un progreso en el conocimiento de los mecanismos que gobiernan la interacción humana, sino más bien el efecto de una reconceptualización de esa interacción propiciada por el ascenso de la concepción moderna del mundo. Si esto es así y la sociedad no es una entidad objetiva, entonces ello nos obligaría a reconsiderar la vigencia y utilidad analítica del concepto de causalidad social, piedra angular del paradigma explicativo de la historia social.

Palabras clave: historia de lo social, concepto de sociedad, imaginario moderno, historia postsocial.

Abstract: The article surveys the theoretical impact of recent research on the social. What it is described as a shift «from social history to the history of the social» refers to the increasing recognition that the notion of society has not derived from a better knowledge (and progress) in understanding the mechanisms governing human affairs, but rather it was the result of a fundamental reconceptualization of these through the categories of the modern imaginary. Therefore, if society is not an objective entity, the above shift puts in question not only the theoretical machinery of social causality, but above all the whole epistemology on which the edifice of social history has been built upon.

Keywords: history of the social, concept of society, modern imaginary, post-social history.

Introducción

La historia social, en tanto que paradigma historiográfico, se basa en una serie de supuestos teóricos característicos, de los que deriva, a su vez, la panoplia de conceptos analíticos utilizados en el terreno de la investigación. El más básico de esos supuestos es el de que las relaciones entre los seres humanos están regidas por un mecanismo de funcionamiento y de cambio que es autónomo y objetivo, en el sentido de que es independiente de y externo a la acción intencional de las personas y de que, en razón de ello, tiene la capacidad de determinar la conciencia y el comportamiento de los actores históricos. Para designar a esa entidad autónoma y objetiva que subyace a las acciones humanas, los historiadores sociales han empleado conceptos como los de sociedad, estructura social o, simplemente, lo social. Tales conceptos, aparte de designar una entidad que es considerada como real, implican la premisa de que la *sociedad* es algo cualitativamente distinto de la suma de las personas que la componen y del cúmulo de acciones que éstas emprenden. Ello significa que la realidad humana está compuesta de dos esferas separadas, aunque causalmente conectadas. La primera esfera se corresponde con los fenómenos materiales de dicha realidad y constituye la estructura social propiamente dicha, por lo que posee las cualidades de autonomía y de objetividad atribuidas a ésta. La segunda esfera se corresponde con la subjetividad y las acciones significativas de las personas y con las instituciones que emanan de ellas. En este modelo teórico, los fenómenos materiales poseen significados objetivos, en el sentido de que llevan implícita la manera en que son percibidos y apreciados por las personas y de que, en consecuencia, provocan en éstas una respuesta o una conducta específica. Lo cual implica que el contexto social (encarnado en lo material) opera como fundamento causal de lo subjetivo y que, por tanto, las acciones humanas no son meros actos de voluntad, sino efectos de las condiciones sociales de existencia. Desde este punto de vista, los sujetos son siempre sujetos sociales y es en sus atributos y posición sociales donde ha de buscarse la explicación de su conciencia, de su identidad y de su práctica. Esta dependencia causal de la subjetividad con respecto a las formas materiales de vida puede ser inmediata (como en la historia social clásica) o mediada por las disposiciones culturales de los agentes (como en la historia cultural),

pero el supuesto teórico de que esa dependencia existe ha permanecido inalterable por encima de los avatares del paradigma historiográfico objetivista.

Obviamente, estos supuestos no son privativos de los historiadores sociales y de sus homólogos en las denominadas ciencias sociales, sino que han formado parte durante largo tiempo del sentido común de numerosas personas y grupos. De hecho, la noción de sociedad es uno de los ingredientes primordiales de la cultura moderna, en la que ha llegado a adquirir —junto a, y en permanente competencia con, la noción de individuo— la condición de entidad natural. Una condición que apenas se ha visto perturbada por la circunstancia, ampliamente conocida, de que *sociedad* es una noción aparecida en el siglo XVIII, pues se partía de la convicción de que lo que ocurrió en ese momento fue, simplemente, que se descubrió la existencia de la sociedad y se acuñó el correspondiente concepto para designarla. Durante ese tiempo, por tanto, lo social fue tomado como algo dado y evidente, algo cuya presencia no suscitaba interrogante alguno. En los últimos años, sin embargo, la noción de sociedad ha comenzado a ser objeto de una atención creciente. En un contexto general de revisión crítica del legado cultural de la modernidad, lo social se ha visto también sometido a escrutinio crítico. Resultado de ello ha sido la reciente proliferación de estudios sobre los más diversos aspectos de dicha noción, desde su génesis histórica a su impronta sobre las relaciones e instituciones humanas de los últimos dos siglos¹.

Pero aparte de consolidar y ensanchar un nuevo campo de estudio, esta intensificación de la mirada indagatoria sobre lo social está teniendo también otro efecto, el de socavar el aura de naturalidad de que disfrutaba el concepto de sociedad. De ser una noción de sentido común, dicho concepto ha comenzado a adquirir un cierto aire de extrañeza y a verse afectado por un cierto desencanto teórico y epistemológico. Y es que la investigación histórica tanto sobre el origen del concepto de sociedad como sobre su influencia a partir del siglo XIX ha contribuido a suscitar cada vez más dudas sobre los supuestos en que dicho concepto está anclado. La consecuencia de ello es que actualmente estamos asistiendo a una auténtica reconstrucción teóri-

¹ Algunos de esos estudios serán citados aquí. Un primer balance de los mismos puede encontrarse en CURTIS, B.: «Surveying the Social: Techniques, Practices, Power», *Histoire Social/Social History*, 25, 69 (2002), pp. 83-108.

ca del concepto. El propósito de este artículo es realizar una primera evaluación de las implicaciones historiográficas que se derivan de esa reconstrucción teórica, particularmente en lo que atañe a la historia social. Es decir, tratar de calibrar en qué medida y en qué sentido los resultados obtenidos por la reciente historia de lo social nos obligan a reconsiderar los supuestos teóricos sobre los que se asienta dicha historia. Para llevar a cabo esta tarea será preciso que comencemos con una presentación de esos resultados.

Una genealogía de lo social

La noción moderna de sociedad —como entidad autónoma y objetiva— aparece formulada por vez primera en el siglo XVIII. El término sociedad existía, por supuesto, desde mucho antes, pero hacía referencia al trato, reunión, asociación, compañía o camaradería entre personas, mientras que el adjetivo social calificaba la capacidad de los seres humanos para relacionarse². Estos son hechos ampliamente conocidos y aceptados. Es en lo relativo a la explicación histórica de la aparición de la noción de sociedad donde la historia de lo social ha introducido algunas novedades sustanciales. Con anterioridad, como se ha indicado ya, la aparición de la sociedad era explicada básicamente en términos de *descubrimiento*. Desde este punto de vista, lo que se habría producido en el siglo XVIII habría sido un avance en el conocimiento de la realidad humana, propiciado por el debilitamiento de dos obstáculos ideológicos: el providencialismo religioso (que había retrocedido frente a la secularización) y la ideología individualista, que había comenzado a ser cuestionada por parte de los primeros pensadores materialistas. Una vez desgarrados los velos

² Sobre la evolución etimológica de los vocablos sociedad y social, véanse WILLIAMS, R.: *Keywords. A Vocabulary of Culture and Society*, Nueva York, Oxford University Press, 1983, pp. 292-294; BAKER, K. M.: «Enlightenment and the Institution of Society: Notes for a Conceptual History», en KAVIRAJ, S., y KHILNANI, S. (eds.): *Civil Society. History and Possibilities*, Cambridge, Cambridge University Press, 2001, pp. 84-86; FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J.: «Sociedad», en FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J., y FUENTES, J. F. (dirs.): *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid, Alianza, 2002, pp. 658-659, y POOVEY, M.: «The Liberal Civil Subject and the Social in Eighteenth-Century British Moral Philosophy», *Public Culture*, 14, 1 (2002), pp. 127-128 (incluido en este *dossier*).

de la religión y del individualismo, que distorsionaban la imagen de la realidad, esos pensadores, inspirados en el método de las ciencias naturales, habrían puesto al descubierto la existencia de la sociedad y su papel determinante en la conformación de las relaciones e instituciones humanas. En esta visión, lo social es una entidad natural y la noción de sociedad es su representación conceptual.

Como resultado, sin embargo, de la reciente investigación histórica sobre la genealogía de lo social, esta visión naturalista y representacional del concepto de sociedad ha comenzado a ser reemplazada por otra algo diferente. En esta nueva visión, la aparición de la categoría de sociedad no se explica en términos de progreso epistemológico, sino que es puesta en relación con la mutación general en la concepción del mundo provocada por el advenimiento de la modernidad occidental. De modo que dicha categoría aparece como el resultado no tanto de una operación de discernimiento de la realidad, sino más bien de la circunstancia de que la realidad comenzó a ser aprehendida con ojos conceptuales nuevos. Un cambio de orientación interpretativa que salta a la vista en el uso creciente de términos como los de «invención» o «construcción» de lo social. Términos que, como hacen notar Laurence Kaufmann y Jacques Guilhaumou, chocan con el sentido común, dado que para éste la sociedad existe por sí misma y no puede ser el resultado de un acto fundador³.

Efectivamente, los estudios recientes sobre la genealogía histórica de lo social tienden a subrayar que la categoría de sociedad no es una categoría natural. Y no ya porque sea una categoría histórica, surgida en un tiempo y lugar concretos, sino porque no nació simplemente de la observación atenta y metódica de la interacción humana, sino de un proceso diferente. La categoría de sociedad surgió como resultado de una discontinuidad en la forma de concebir las relaciones humanas. Una discontinuidad de la que surgieron también otras nociones característicamente modernas como las de individuo, pueblo, ciudadanía, economía, clase, nación o civilización. Como señala Patrick Joyce, se trata de nociones que, aunque hayan acabado por naturalizarse y esencializarse, sean reales en sus consecuencias prácticas y operen como fundamentos del conocimiento, no remiten a entidades

³ KAUFMANN, L., y GUILHAUMOU, J.: «Présentation», en KAUFMANN, L., y GUILHAUMOU, J. (dirs.): *L'invention de la société. Nominalisme politique et science sociale au XVIIIe siècle*, París, EHESS, 2003, p. 9.

objetivamente existentes, sino que son componentes del proyecto moderno⁴. Ésta es, en esencia, la tesis mantenida por Keith M. Baker, para quien la noción de sociedad no emergió porque se hubiera producido un avance en el discernimiento de las leyes que gobiernan la sociabilidad humana, sino más bien porque esta última pasó a ser conceptualizada de una manera diferente. Según él, no ocurrió tal cosa como un «descubrimiento de la sociedad», como si ésta fuera «una positividad cuya verdadera realidad estuviera simplemente esperando a ser revelada por el eclipse de la religión. La sociedad no es la sólida realidad percibida por los ojos humanos tan pronto como se desencantaron de la religión —ésta, por supuesto, es la versión del mito ilustrado—. La sociedad es una invención, no un descubrimiento. Es una representación del mundo instituida en práctica, no simplemente un hecho objetivo bruto». Lo cual no significa, puntualiza Baker, negar que exista una interdependencia entre los seres humanos, sino tan sólo afirmar que «existen muchas formas posibles en que esta interdependencia podría ser construida. *Sociedad* es la construcción conceptual de esa interdependencia que nos ha legado la Ilustración»⁵.

A una conclusión similar parece haber llegado David Bell, para quien el surgimiento del concepto de sociedad (como también los de nación, civilización y opinión pública) fue el resultado de un «deslizamiento semántico»⁶, es decir, de un cambio en el significado de esos términos. Dicho cambio forma parte del movimiento más general de sustitución de los fundamentos religiosos externos por otros seculares internos que se produjo durante el siglo XVIII y como consecuencia del cual tales términos pasaron a designar entidades que ahora son concebidas como formas naturales y esenciales de las relaciones humanas. Ese cambio de significado denota, según Bell, un deslizamiento en la manera de imaginar el mundo desde una perspectiva según la cual el orden humano y terrenal se ve como subordinado a determinaciones externas a otra perspectiva según la cual ese orden

⁴ JOYCE, P.: «Introduction», en JOYCE, P. (ed.): *Class*, Oxford, Oxford University Press, 1995, pp. 7-8.

⁵ BAKER, K. M.: «Enlightenment and the Institution of Society...», *op. cit.*, pp. 99-100. Aunque Baker parece referirse tanto a la *sociedad* como a la sociedad civil.

⁶ BELL, D. A.: «Nation et patrie, société et civilisation. Transformations du vocabulaire social français, 1700-1789», en KAUFMANN, L., y GUILHAUMOU, J. (dirs.): *L'invention de la société ...*, *op. cit.*, p. 101.

«es concebido como autónomo y autorregulado»⁷. El concepto de sociedad surgió, por tanto, como parte del proceso de secularización que, al separar lo divino y lo humano y expulsar al primero de la esfera de lo terrenal, hace que «el mundo humano adquiera una forma de autonomía». Una vez que la secularización convirtió a lo humano en una esfera autónoma, fue necesario crear nuevos conceptos con que designarla y captar sus propiedades. Como apunta Bell, siguiendo a Marcel Gauchet, esa delimitación de la «esfera terrenal» exigía «un vocabulario nuevo para describirla y para permitir a los individuos aprehenderla, así como para mantener el orden y la estabilidad ante esa ausencia aterradora de Dios»⁸. Uno de esos nuevos conceptos fue el de sociedad. Como dice Joyce, para que la sociedad pudiera instituirse como «marco conceptual de la existencia humana colectiva» fue necesario desplazar la anterior primacía de lo divino⁹. Una tesis que parecen compartir Kaufmann y Gilhaumou, para quienes también el concepto de sociedad fue un efecto de la «nueva cultura», surgida en el siglo XVIII, cuyo «ideal regulador» es el de la «reapropiación», por parte de los seres humanos, de los principios generadores de sus relaciones, entre ellos y con el mundo¹⁰.

Esta interpretación del origen del concepto de sociedad ha recibido recientemente un notable impulso de la obra de Charles Taylor sobre el «imaginario social moderno»¹¹. Y aunque Taylor se ocupa primordialmente de la primera fase de la modernidad (presidida por la categoría de individuo natural), su reconstrucción genealógica de ésta nos obliga —como se ha aprestado a subrayar Poovey—¹² a reconsiderar en profundidad la visión naturalista de lo social. Pues el concepto tayloriano de imaginario supone una completa desnaturalización y desencialización de las categorías fundadoras de la modernidad. Según Taylor, el individuo, la nación, el pueblo, la economía y la sociedad, en tanto que objetos, no son entidades reales previamente

⁷ *Ibid.*, pp. 101-102.

⁸ *Ibid.*, pp. 103-104.

⁹ JOYCE, P.: «Introduction», en JOYCE, P. (ed.): *The Social in Question. New Bearings in History and the Social Sciences*, Londres, Routledge, 2002, p. 7.

¹⁰ KAUFMANN, L., y GUILHAUMOU, J.: «Présentation...», *op. cit.*, p. 15.

¹¹ TAYLOR, Ch.: «Modern Social Imaginaries», *Public Culture*, 14, 1 (2002), pp. 91-124, y *Modern Social Imaginaries*, Durham, Duke University Press, 2004.

¹² POOVEY, M.: «The Liberal Civil Subject...», *op. cit.*, pp. 127 y 130.

existentes, sino efectos del despliegue de la modernidad y de la consiguiente reorganización significativa de los asuntos humanos. En la acepción de Taylor —inspirada en autores como Cornelius Castoriadis—, un imaginario es el conjunto de supuestos, generalmente implícitos, sobre la naturaleza y el modo de funcionamiento de la interacción humana prevaleciente en una situación histórica dada. El término imaginario no se refiere, pues, a las ideas o creencias que poseen las personas, sino a los supuestos subyacentes que hacen posibles, pensables, esas ideas y creencias. Se refiere, sostiene Taylor, a las formas en que las personas imaginan su existencia, sus relaciones con otras personas y sus expectativas vitales y a las nociones normativas que subyacen a dichas expectativas¹³. En el caso del imaginario moderno, esos supuestos primordiales son, en su etapa inicial, el de que existe una naturaleza humana y, en una fase posterior, además, el de que existe la sociedad.

En relación con la historia de lo social, el concepto de imaginario es doblemente relevante, pues afecta a la explicación no sólo de la génesis de las categorías, sino de la objetivación de la realidad humana y de las prácticas, relaciones e instituciones a que esa objetivación da lugar. Con respecto a lo primero, dicho concepto implica que las categorías tienen su origen en la mutación conceptual de un imaginario anterior (desencadenada por algún fenómeno real) y en la consiguiente resignificación de la realidad. En el caso del imaginario moderno, éste emergió, según Taylor, no porque se descubriera la existencia de una supuesta naturaleza humana, sino porque la crisis del imaginario precedente obligó a buscar nuevos fundamentos conceptuales. El imaginario moderno tiene su origen en el nuevo «orden moral» con que se hubo de reemplazar al orden moral providencialista, que había perdido su eficacia a resultas de la quiebra del consenso religioso provocada por las guerras de religión. El nuevo principio de la naturaleza humana (formulado inicialmente por pensadores como Grocio) hizo que surgiera una nueva forma de imaginar la interacción humana, basada en las categorías de individuo y de derechos naturales, que se traducirá en la teoría del contrato, enunciada por pensadores como Locke. Por supuesto, dice Taylor, una vez que el nuevo imaginario se naturalizó, se perdió de vista cuál fue su origen y apareció como el único posible y con senti-

¹³ TAYLOR, Ch.: *Modern Social Imaginaries*, *op. cit.*, p. 23.

do¹⁴. En cuanto a la segunda cuestión, Taylor sostiene que el imaginario es el que organiza significativamente la realidad y el que, por tanto, contribuye a modelar las identidades de las personas y establece las condiciones de posibilidad de la práctica. Al constituir «un mapa implícito del espacio social», el imaginario establece la «matriz» dentro de la cual las personas imaginan su existencia y definen su identidad, su «sentido del yo». Asimismo, al incorporar un sentido de cómo son y deben de ser las cosas, de las expectativas que cabe tener con respecto a los demás y de lo que son conductas adecuadas e inadecuadas, el imaginario proporciona a las personas «el contexto de la acción» y el «repertorio» de acciones posibles¹⁵. Finalmente, al ser puestos en juego los supuestos y categorías del imaginario, se generan nuevos objetos humanos (o formas de concebir y organizar la interacción humana), entre los que se encuentran, como expone Taylor en sucesivos capítulos, la economía de mercado, la opinión pública, el pueblo, la soberanía popular y la democracia. Y, además, habría que añadir, la sociedad.

La aparición de la categoría de sociedad supuso la formulación de un doble supuesto. El primero, que los agrupamientos humanos constituyen entidades *sui generis* que son cualitativamente distintas de la suma de las personas y relaciones entre personas que las componen y en las que cristalizan. Es decir, el supuesto, como afirma Joyce, de que las relaciones humanas constituyen un *sistema*, un *objeto* con sus propias leyes de movimiento¹⁶. El segundo, que esas entidades tienen efectos causales sobre la volición y las acciones de los individuos, pues lo que un ser humano piensa y hace está determinado por su posición en la sociedad, en la estructura social¹⁷. Ésta es la «teoría

¹⁴ *Ibid.*, pp. 50 y 17. El impacto de las guerras de religión como factor que condujo a la formulación de nuevos «conceptos fundacionales» ha sido igualmente subrayado y analizado por BELL en «Nation et patrie, société et civilisation...», *op. cit.*, pp. 104-105.

¹⁵ TAYLOR, Ch.: *Modern Social Imaginaries*, *op. cit.*, pp. 23-26, 55 y 115, y «Modern Social Imaginaries...», *op. cit.*, pp. 91 y 106-107.

¹⁶ JOYCE, P.: *Democratic Subjects. The Self and the Social in Nineteenth-Century England*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995, p. 16.

¹⁷ Aquí parafraseamos a Peter Wagner, quien a su vez glosa al sociólogo alemán del siglo XIX Robert von Mohl [WAGNER, P.: «An Entirely New Object of Consciousness, of Volition, of Thought». The Coming Into Being and (Almost) Passing Away of “Society” as a Scientific Object», en DASTON, L. (ed.): *Biographies of Scientific Objects*, Chicago, University of Chicago Press, 2000, pp. 143-144].

sobre la dinámica de la interacción humana» que, según Poovey, aparece ya prefigurada en la filosofía moral británica del siglo XVIII y según la cual las relaciones entre los seres humanos están reguladas y delimitadas «por algo que se encuentra más allá de la conciencia y de los seres humanos individuales». Ese «algo» es lo social. A partir de ese momento, cuando se utiliza el término social se está dando por supuesto que existe una entidad social autónoma y objetiva, que ésta se manifiesta en agentes, prácticas e instituciones y que es susceptible de análisis sistemático y de tratamiento científico¹⁸. Aunque, por supuesto, como señala Wagner, el proceso de gestación de lo social fue lento y sólo a mediados del XIX «la invención de lo social» fue un hecho consumado, aunque no en todos los países por igual¹⁹.

En cuanto a las condiciones históricas de aparición de la categoría de sociedad (y de la «migración de lo social»²⁰ desde su condición de adjetivo a la de sustantivo), también han atraído la mirada indagatoria de la historia de lo social. La categoría de sociedad fue formulada, de manera explícita, en oposición a la de individuo y, por tanto, a partir de las condiciones creadas por esta última y por el primer imaginario moderno. La categoría de sociedad pudo ser pensable porque previamente existía la de individuo. Como argumenta Baker, apoyándose en Gauchet, sólo una vez que se hubo postulado la autonomía del individuo pudo ser concebible la existencia de un dominio objetivo situado más allá de ese individuo²¹. Como sentencia el propio Gauchet, sólo «con la separación del individuo se revela un más allá de los individuos»²². Por tanto, no se trata simplemente de que el imaginario socialista surgiera de las condiciones culturales creadas por el imaginario individualista, sino de que la categoría de sociedad nació del despliegue histórico (y, por consiguiente, de la transformación) de la categoría de individuo. Sociedad e individuo no sólo están relacionados, sino genealógicamente soldados. Cuando pensamos de algo que es social, estamos pensando, a la vez, de manera inexorable, que no es individual, y viceversa. En el universo cultural moderno es

¹⁸ POOVEY, M.: «The Liberal Civil Subject...», *op. cit.*, pp. 125 y 129.

¹⁹ WAGNER, P.: «“An Entirely New Object of Consciousness, of Volition, of Thought”...», *op. cit.*, pp. 135-136.

²⁰ POOVEY, M.: «The Liberal Civil Subject...», *op. cit.*, p. 127.

²¹ BAKER, K. M.: «Enlightenment and the Institution of Society...», *op. cit.*, p. 98.

²² GAUCHET, M.: «De l'avènement de l'individu a la découverte de la société», *Annales, ESC*, 34 (1979), p. 454.

imposible pensar ambas categorías por separado. Una acción humana sólo es concebible o bien como la acción de un agente racional autónomo o bien como el efecto de la determinación del contexto material (o una combinación entre los dos). No existe otra posibilidad. A este vínculo genealógico se refiere Joyce cuando dice que sociedad e individuo son nociones mutuamente dependientes, incluso aunque la relación entre ambas sea de exclusión o negación, y que, por tanto, la «historia de lo social» es también la «historia del yo»²³.

Entre los factores culturales que facilitaron el surgimiento de lo social se encuentra, aparte de la mencionada secularización de los asuntos humanos, la presencia de la noción de sociedad civil. Pues aunque la base ontológica de esta última es la categoría de individuo, la idea de que existía un elemento situado entre el Estado y los individuos ayudó a concebir la noción de sociedad como entidad autónoma. Hay, sin embargo, un tercer componente conceptual del primer imaginario moderno que facilitó especialmente la emergencia de lo social: la noción de orden espontáneo. Como se sabe, la categoría de individuo llevaba aparejada la observación de que las acciones humanas podían tener efectos no previstos ni deseados y de que, por tanto, la interacción humana presentaba un orden espontáneo. La importancia de las nociones de consecuencias no previstas y de orden espontáneo radica en que abrieron la puerta a la premisa de que, si los individuos no ejercen un control pleno sobre los efectos de sus acciones, entonces las relaciones humanas tienden a adquirir vida autónoma con respecto a sus creadores. Durante mucho tiempo, las nociones de individuo y de orden espontáneo coexistieron armónicamente, pues no se estimaba que la segunda supusiera un menoscabo de la primera. Pero en el siglo XVIII esa armonía se rompió cuando algunos autores comenzaron a sugerir que ese orden espontáneo podría ser no sólo independiente de la acción humana, sino la condición de posibilidad de ésta. El orden espontáneo devino entonces *condiciones sociales objetivas*. La tesis de que la noción de orden espontáneo fue una vía primordial de transición hacia la categoría de sociedad aparece claramente expuesta en el mencionado artículo de Gauchet. El primer imaginario moderno consideraba, en sintonía con la fórmula de Mandeville de que los vicios privados producen beneficios públicos, que las acciones individuales generaban una trama ordenada de rela-

²³ JOYCE, P.: *Democratic Subjects...*, *op. cit.*, p. 14.

ciones, como ocurría, por ejemplo, en la actividad comercial²⁴. A partir de cierto momento, sin embargo, se produjo una escisión entre el sujeto particular y la totalidad y ese orden espontáneo comenzó a aparecer como un orden propio, oculto a los individuos, «invisible», como dirá Adam Smith²⁵.

Tanto la noción de orden espontáneo como su creciente autonomía encuentran su plasmación más acabada en la constitución y evolución de la categoría moderna de economía. Y es por ello que esta categoría no sólo prefiguró la noción de sociedad, sino que acabó convertida en el fundamento mismo de la existencia de la sociedad y en base causal de la acción humana, como ocurrió con teorías de lo social como el marxismo. Efectivamente, el imaginario moderno objetivó las relaciones económicas como economía de mercado, haciendo de este último la encarnación paradigmática del orden espontáneo generado por la acción humana racional²⁶. A medida, sin embargo, que el mercado devino una esfera autónoma, la economía como orden espontáneo fue dando paso a la economía como esfera objetiva. De ahí que la crítica a la noción de contrato (base conceptual de la economía de mercado) sea un punto de inflexión fundamental en el surgimiento de lo social. Pues a través de dicha crítica emergió una noción de economía que ya no remite a un contrato voluntario entre individuos, sino a una entidad que posee leyes propias y construye a los agentes económicos. El mercado dejó de ser, entonces, según Gauchet, un término meramente técnico (referido a la regulación de la actividad económica por un sistema de precios libres) y devino «un concepto sociológico y político», que se oponía al de contrato, y «un principio autónomo de cohesión de lo social independiente de la voluntad de los individuos»²⁷. La economía dejó de ser, entonces, un hecho de conciencia y se convirtió en una suerte de entidad natural que se constituye y reproduce por sí misma, al margen de

²⁴ GAUCHET, M.: «De l'avènement de l'individu a la découverte de la société», *op. cit.*, p. 456.

²⁵ *Ibid.*, pp. 456-457.

²⁶ TAYLOR, Ch.: *Modern Social Imaginaries*, *op. cit.*, pp. 69-70. Sobre la constitución de la economía de mercado como objeto y su posterior evolución resulta imprescindible la lectura del trabajo de LARRÈRE, C.: *L'invention de l'économie au XVIIIe siècle: Du droit naturel à la physiocratie*, París, PUF, 1992.

²⁷ GAUCHET, M.: «De l'avènement de l'individu a la découverte de la société», *op. cit.*, pp. 461-462 y 454, y BAKER, K. M.: «Enlightenment and the Institution of Society», *op. cit.*, p. 97.

toda intervención deliberada de los seres humanos. En esta nueva categoría de economía se encarnó, por primera vez, la noción de estructura objetiva. Y de ahí su importancia para la génesis de lo social. Pues, como dice Taylor, esta visión de la economía como un sistema (presente ya en los fisiócratas y en Adam Smith) llevó a concebir a la sociedad «como una economía», como un «sistema conectado de transacciones que obedece a sus propias leyes» y del que ha desaparecido toda noción de agente individual²⁸.

Sin embargo, aunque la transición hacia la categoría de sociedad ha sido cartografiada con cierto detalle, las causas de esa transición aún no han sido analizadas en profundidad en las obras citadas. Parece, sin embargo, que esas causas hay que buscarlas en la interacción entre el primer imaginario moderno y su categoría de individuo y nuevos fenómenos acaecidos o conocidos a lo largo del siglo XVIII. Entre esos fenómenos inéditos destaca, según Björn Eriksson, la existencia de una diversidad de formas de interacción humana, de la que se tiene un conocimiento cada vez mayor. Este fenómeno provocó, según Eriksson, una auténtica «ruptura epistemológica» (protagonizada por la denominada Escuela escocesa) con respecto a las teorías anteriores, fundadas en la noción de contrato social²⁹. Con anterioridad, la visión de la coexistencia humana se basaba en la noción de uniformidad de los seres humanos, es decir, en el postulado de que éstos, dado que son todos racionales, son básicamente iguales. Pero esto suscita el problema teórico de por qué, entonces, hay múltiples formas de coexistencia humana. Si los seres humanos son uniformes, ¿de dónde emerge la «*multiformidad de las sociedades*»? Un problema teórico que se vio intensificado por el conocimiento cada vez más detallado de formas exóticas de asociación, diferentes de la occidental, proporcionado por un cuerpo creciente de obras escritas y de contactos personales. De la dificultad para explicar esa diversidad de formas de asociación humana mediante la noción de individuo natural emergería la noción de sociedad. Pues, obviamente, la cuestión de la «*multiformidad social*» no podía ser resuelta mediante los «discursos contractual y utilitarista», de los que sólo cabría esperar la existencia de una «*uniformidad social*»³⁰. «La solución sociológica al

²⁸ TAYLOR, Ch.: *Modern Social Imaginaries*, op. cit., pp. 76-77.

²⁹ ERIKSSON, B.: «The First Formulation of Sociology. A Discursive Innovation of the 18th Century», *Archives Européennes de Sociologie*, 34 (1993), pp. 253-254.

³⁰ *Ibid.*, pp. 256 y 264-265.

problema de la multiformidad» se encuentra, según Eriksson, en la obra de autores como Adam Ferguson, John Millar y Adam Smith. Este último utilizó la teoría gravitatoria de Newton como analogía y aplicó la idea de que las cosas se mantienen unidas en virtud de alguna fuerza de «atracción» invisible, introduciendo de este modo un punto de vista estructural en la concepción de la interacción humana, es decir, tratando a ésta como si fuera un *sistema*. La fuerza rectora de este sistema —equivalente a las leyes de la gravitación universal— se encontrará en el modo de subsistencia. La transformación de una tarea cotidiana, repetitiva y fácilmente observable (como era la producción de medios de vida) en el concepto de modo de subsistencia permitió explicar teóricamente la diversidad en las formas de interacción humana como el resultado de la pluralidad de modos de subsistencia³¹. A partir de esa transformación conceptual emergió la noción de sociedad, como sistema diferente del mero agregado voluntario de individuos, y el modo de subsistencia quedó establecido como fundamento causal del orden social. *Sociedad*, economía y modelo teórico materialista aparecen, desde el principio, inexorablemente unidos.

El ascenso de lo social

Así pues, a la luz de la historia de lo social, la sociedad aparece, en términos de Poovey, como una «abstracción objetivada», fruto de la mediación del imaginario moderno. Sin embargo, en una cultura representacionista como la moderna occidental, que da por supuesta la correspondencia entre conceptos y realidad, abstracciones como ésta parecen «tan reales como si fueran entidades materiales», y como tal son tomadas³². De modo que, nada más constituirse, la categoría de sociedad comenzó a tener efectos prácticos. El primero de ellos fue que los hechos humanos pasaron a ser concebidos como componentes de un dominio objetivo, susceptible de análisis científico. El segundo, que dicha categoría comenzó a intervenir cada vez más en la configuración de las acciones, relaciones e instituciones humanas. Efectivamente, la primera consecuencia de la aparición de la categoría de sociedad fue la constitución de lo que Poovey denomina como

³¹ *Ibid.*, pp. 257, 259 y 260-262.

³² POOVEY, M.: «The Liberal Civil Subject...», *op. cit.*, p. 125.

el «dominio de lo social» o «cuerpo social». Un nuevo objeto que, al igual que otros como la economía o la población, se convierte de inmediato en objeto de conocimiento³³. Al convertirse en hechos sociales o expresiones de un orden objetivo subyacente, los hechos humanos devinieron datos que podían ser sometidos a análisis científico, explicados con referencia a las leyes que rigen ese orden y representados en el lenguaje. El nuevo dominio de lo social pronto se convirtió en objeto de estudio, dando lugar a la aparición de una disciplina específica de conocimiento, la denominada *ciencia social*, que hará de la categoría de sociedad su herramienta analítica primordial³⁴. Por supuesto, la idea de un estudio científico de la interacción humana fue ya concebible, y existió, desde la aparición de la categoría de individuo, dado que ésta era tomada también como una entidad natural. A la vez que fue concebible la aplicación de ese conocimiento a la reorganización racional y planificada de las relaciones humanas. Éste es el supuesto que subyace a la Revolución Francesa³⁵. Sin embargo, la novedad que se produce en este momento es que dicho estudio parte de la existencia de un nuevo objeto, la «sociedad», cuyo análisis requiere de la creación de una nueva ciencia³⁶. La ciencia social, como escriben Kaufmann y Guilhaumou, no existe desde siempre, sino que es el resultado de una «ruptura epistemológica» y remite a «un contexto específico de tematización y de problematización», pues la «actitud sociológica» reposa sobre el doble supuesto de que lo social es una «cosa» exterior y extraña a los sujetos³⁷.

³³ POOVEY, M.: *Making a Social Body: British Cultural Formation, 1830-1860*, Chicago, University of Chicago Press, 1995, pp. 6-8. Sobre la constitución de la sociedad, en general, y de la población, en particular, como objetos de conocimiento resulta particularmente esclarecedora la exposición de ROSE, N.: *Powers of Freedom. Reframing Political Thought*, Cambridge, Cambridge University Press, 1999, pp. 114-115.

³⁴ WAGNER, P.: «An Entirely New Object of Consciousness, of Volition, of Thought"...», *op. cit.*, p. 132, y KAUFMANN, L., y GUILHAUMOU, J.: «Présentation...», *op. cit.*, p. 9.

³⁵ Un asunto estudiado por BAKER en *Condorcet. From Natural Philosophy to Social Mathematics*, Chicago, University of Chicago Press, 1975.

³⁶ WAGNER, P.: «An Entirely New object of Consciousness, of Volition, of Thought"...», *op. cit.*, p. 132.

³⁷ KAUFMANN, L., y GUILHAUMOU, J.: «Présentation...», *op. cit.*, p. 12. También para Taylor fue la emergencia de la categoría de sociedad lo que hizo posible la aparición de «un nuevo tipo de ciencia social objetivadora» (*Modern Social Imaginaries...*», *op. cit.*, p. 77).

El nuevo objeto de conocimiento trajo consigo nuevos medios y tecnologías de conocimiento y de representación de la realidad, incluidas nuevas prácticas de observación, clasificación y tratamiento teórico de los datos. A través de esos medios y tecnologías, inspirados en las ciencias naturales, la ciencia social espera obtener un conocimiento científico del comportamiento humano. A la vez, esos medios y tecnologías hicieron que el propio objeto de conocimiento se consolidara aún más y que lo social adquiriera, como dice Curtis, «un estatuto ontológico más firme»³⁸. Al recolectar, clasificar y tratar los hechos humanos como hechos sociales, hicieron que éste adquiriera visibilidad material y que, por tanto, se naturalizara y se incorporara más rápidamente al sentido común. Entre esas nuevas tecnologías de conocimiento y de representación sobresale la estadística, cuyo uso experimenta una auténtica explosión en las primeras décadas del siglo XIX, impulsada por la naciente ciencia social y promovida por el Estado. La estadística perdió, entonces, como señala Curtis, su significado de mero «inventario general de todas las condiciones de la nación» y se convirtió en «conocimiento» presentado en forma numérica. Al tiempo que los resultados de los estudios estadísticos comenzaron a ser tomados como una prueba de la existencia de lo social y a apuntalar, de ese modo, la idea misma de sociedad³⁹. Todo lo cual fue posible porque, simultáneamente, los números habían adquirido en la cultura moderna la cualidad de medio neutral de representación de la realidad, como muestra Poovey en su estudio sobre la constitución del «hecho moderno»⁴⁰.

Al mismo tiempo que se desarrollaba la ciencia social, la categoría de sociedad comenzó también a operar como guía y fundamento de la práctica. Este *ascenso de lo social* se aceleró notablemente a partir de finales del siglo XIX y alcanzó su apogeo en las décadas centrales del XX (antes de entrar en declive a partir de la década de 1970). Duran-

³⁸ CURTIS, B.: «Surveying the Social...», *op. cit.*, p. 104.

³⁹ *Ibid.*, p. 99, y WAGNER, P.: «“An Entirely New Object of Consciousness, of Volition, of Thought”...», *op. cit.*, p. 142.

⁴⁰ POOVEY, M.: *A History of the Modern Fact. Problems of Knowledge in the Sciences of Wealth and Society*, Chicago, University of Chicago Press, 1998. Sobre la estadística y el papel de los números puede verse, asimismo, HACKING, I.: «Biopower and the Avalanche of Printed Numbers», *Humanities in Society*, 5, 3-4 (1982), pp. 279-295, y «How Should we do the History of Statistics?», en BURCHELL, G., *et al.* (eds.): *The Foucault Effect: Studies in Governmentality*, Harvester Wheatsheaf, University of Chicago Press, 1991, pp. 181-196.

te ese tiempo, la categoría de individuo no cesó de retroceder, aunque, desde luego, sólo llegó a ser desplazada parcialmente por la de sociedad. Ese ascenso práctico de lo social obedece a una doble circunstancia. De un lado, si la interacción humana constituye un proceso objetivo cuyas leyes son científicamente discernibles, entonces el conocimiento de éstas permite modelar dicha interacción a voluntad. La categoría de sociedad lleva implícita la posibilidad de la ingeniería social. En esa intervención planificada sobre la organización de la vida social, la ciencia social proporciona el conocimiento y los expertos necesarios, lo que la convierte en un instrumento primordial de las personas, grupos e instituciones que pretenden llevar a cabo una intervención de ese tipo⁴¹. De otro lado, la resignificación de los hechos humanos como hechos sociales implicó una completa redefinición de las causas y las soluciones de los problemas que aquejaban a las personas. Éstos ya no eran problemas individuales, sino sociales, y, por tanto, su solución requería de la intervención experta sobre el cuerpo social. A partir de cierto momento, como dice Rose, los fenómenos humanos fueron vistos no como efectos de la actividad individual, sino como fuerzas externas que conformaban el carácter y el destino de los seres humanos. A partir de entonces, la «idea de lo social no sólo constituyó la base de toda una manera de conceptualizar la existencia humana», sino que «hizo posible formas de intervención» para intentar mejorar ésta⁴².

Los efectos del ascenso de lo social fueron múltiples y su impacto fue profundo. El supuesto de que las relaciones humanas son relaciones sociales generará un amplísimo cuerpo de prácticas, iniciativas, cambios institucionales y proyectos políticos que van desde el reformismo social que culmina en el Estado del bienestar hasta la tentativa revolucionaria que triunfa en 1917 en Rusia. Entre los efectos del ascenso de lo social se encuentran, asimismo, el desarrollo del movimiento obrero socialista y la aparición y propagación de la identidad de clase, forma característica de sujeto social. Incluso el propio libe-

⁴¹ ROSE, N.: *Powers of Freedom...*, *op. cit.*, p. 132; JOYCE, P.: «Introduction», p. 11; KAUFMANN L., y GUILHAUMOU, J.: «Présentation...», *op. cit.*, p. 13, y WOKLER, R.: «Repatriating Modernity's Alleged Debts to the Enlightenment: French Revolutionary Social Science and the Genesis of the Nation State», en JOYCE, P.: *The Social in Question...*, *op. cit.*, cap. 4.

⁴² ROSE, N.: «Nikolas Rose: Governing the Social» (entrevista), en GANE, N.: *The future of Social Theory*, Londres, Continuum, 2004, p. 179.

ralismo se vio forzado a revisar sus principios individualistas y a admitir algunas de las premisas del causalismo social, como ocurre con el denominado Nuevo Liberalismo⁴³. Finalmente, el ascenso de lo social propició el auge de la teoría social objetivista o materialista (incluido el marxismo), frutos del cual son el desarrollo de la historia social (en versiones como la annalista y la marxista) y la adopción de las nociones de hecho y sistema sociales por parte de disciplinas como la sociología (a través de autores como Durkheim y, algo después, Talcott Parsons)⁴⁴. Todos estos fenómenos son manifestaciones del proceso de transición desde la categoría de individuo a la de sociedad, desde un yo dirigido desde dentro a otro dirigido desde fuera, como dice Joyce, que arranca en la segunda mitad del siglo XIX⁴⁵. Y como consecuencia de la cual la situación vital de las personas dejó de ser concebida en términos de responsabilidad individual y pasó a verse como un efecto de la organización social. En particular, las situaciones de necesidad, indigencia, desamparo o desigualdad pasaron a ser objetivadas como una «cuestión social», convirtiéndolas, de ese modo, en situaciones sobre las que era preciso actuar de manera colectiva y planificada.

La categoría de sociedad está en la base, por tanto, de la gestación de la cuestión social y de los consiguientes proyectos de reforma social. Si la situación vital de las personas no es atribuible a sus cualidades o aptitudes, sino a su posición social, entonces el medio apropiado para mejorar esa situación no es, como en la tradición individualista, la reeducación de las personas, sino la modificación del propio organismo social. Este cambio en la objetivación de la situación vital de las personas es patente, por ejemplo, en la redefinición de la miseria y la penuria material. Con anterioridad, éstas habían sido definidas como pobreza y concebidas, por tanto, como resultado de un fracaso moral, esto es, de la incapacidad de los individuos y grupos para adaptarse a las reglas (naturales) de la economía e incorporarse así al mercado. El tratamiento que requerían era el de la caridad y la beneficencia y el objetivo era la regeneración moral de los afectados. Con el ascenso de lo social, sin embargo, la pobreza pasó a ser objetivada como *pauperismo*, esto es, como resultado de un des-

⁴³ ROSE, N.: *Powers of Freedom...*, *op. cit.*, pp. 120-121.

⁴⁴ WAGNER, P.: «“An Entirely new Object of Consciousness, of Volition, of Thought”»..., *op. cit.*, p. 147.

⁴⁵ JOYCE, P.: *Democratic Subjects...*, *op. cit.*, p. 17.

ajuste en el funcionamiento del organismo social y, por tanto, su solución requería de una intervención correctora de dicho funcionamiento, dando lugar así a un entramado inédito de actuaciones sobre la vida de individuos y grupos⁴⁶. Algo similar ocurrió, como ha estudiado recientemente James Vernon, en el caso del hambre, la cual, al adquirir la condición de problema social, dio lugar a nuevas formas de tratamiento, entre ellas el suministro de comidas escolares, tema de su reciente investigación⁴⁷.

El ascenso de lo social implicó, en consecuencia, la atribución de nuevas funciones al Estado. Mientras la interacción humana había sido objetivada como un juego libre y espontáneo de individuos racionales, el papel del Estado era simplemente el de garantizar, política y legalmente, el desarrollo de dicho juego, sin intervenir en él. Sin embargo, al ser objetivada como una estructura social susceptible de intervención experta, el Estado devino, dada su condición de encarnación institucional de lo colectivo, un instrumento esencial de esa intervención. En su nuevo engaste conceptual, el Estado ha de ser intervencionista, pues es el medio a través del cual la propia sociedad se autorregula. Por eso a partir de entonces el Estado estará legitimado para interferir en la esfera de lo privado, pues ésta, con el ascenso de lo social, ya no es el territorio autónomo de la racionalidad individual, sino un efecto más de la determinación de lo social. Lo privado es social y, por tanto, también susceptible de ingeniería social. A los derechos naturales se unen, entonces, los derechos sociales, y cuando ambos entran en conflicto se tenderá a dar prioridad a los segundos. El derecho a la libertad y a la igualdad legal hubo de ceder frente al derecho a la igualdad material⁴⁸.

El ascenso de lo social alcanza su enunciación práctica más característica y acabada en el denominado Estado del bienestar, nacido en la segunda mitad del siglo XIX y cuya expansión duró al menos hasta

⁴⁶ CURTIS, B.: «Surveying the Social...», *op. cit.*, pp. 94-95.

⁴⁷ VERNON, J.: «The Ethics of Hunger and the Assembly of Society: the Technopolitics of the School Meal in Modern Britain», *American Historical Review*, 110, 3 (2005), pp. 693-725. Según él, para explicar el surgimiento de la institución de la comida escolar como «respuesta» al «problema social del hambre» es necesario centrar la atención en el «ascenso de lo social» y en cómo éste «transformó el significado del hambre en la Gran Bretaña moderna» (pp. 693-694).

⁴⁸ JOYCE, P.: «Introduction», *op. cit.*, p. 11, y *Democratic Subjects...*, *op. cit.*, p. 17, y ROSE, N.: *Powers of Freedom...*, *op. cit.*, p. 117.

la década de 1970. Durante ese tiempo, en numerosos países occidentales se pusieron en marcha iniciativas e instituciones cuyo propósito era resolver la «cuestión social» y garantizar el bienestar *social* de sus ciudadanos. En el proceso de gestación y desarrollo del Estado del bienestar se observa claramente la mediación de cada uno de los supuestos y piezas conceptuales que hemos enumerado: la resignificación de los problemas humanos como una cuestión social, la intervención reguladora del Estado como medio para solucionar dichos problemas y la institucionalización de la ciencia social como guía rectora de la práctica política y legislativa, como han estudiado Björn Wittrock y Peter Wagner⁴⁹.

Aunque el ascenso de lo social no afectó sólo al mundo occidental. Recientes investigaciones de historia poscolonial han puesto de relieve que la categoría de sociedad fue exportada al mundo colonial *presocial*, donde constituyó un importante dispositivo en la institución de nociones como las de casta, comunidad o nativo. Y de ahí que sea imposible, como dice Sudipta Kaviraj, «comprender la modernidad política en el mundo no occidental» sin «la teoría social occidental»⁵⁰. En el caso de la casta, por ejemplo, como ha estudiado Nicholas Dirks, ésta fue creada por la administración colonial británica para responder a la necesidad de instaurar la noción de sociedad en un territorio colonial. Pues aunque la casta existía con anterioridad, era una categoría más, y no imprescindible, de un complejo entramado de clasificaciones. Sin embargo, el gobierno colonial rescató la casta, redujo su número y la convirtió en la principal categoría para clasificar *socialmente* a los indios. La casta devino, entonces, en exclusiva, como dice Dirks, «la medida de todas las cosas sociales»⁵¹. Además, como ha destacado Gyan Prakash, el gobierno colonial británico consideró a la India como un *locus* ideal, como un laboratorio, para la práctica de la ciencia social occidental⁵².

⁴⁹ WITTRICK, B., y WAGNER, P.: «Social Science and the Building of the Early Welfare State: Toward a Comparison of Statist and Non-Statist Western Societies», en RUESCHEMEYER, D., y SKOCPOL, T. (eds.): *States, Social Knowledge, and the Origins of Modern Social Policies*, Princeton, Princeton University Press, 1996, pp. 90-113.

⁵⁰ KAVIRAJ, S.: «In Search of Civil Society», en KAVIRAJ, S., y KHILNANI, S. (eds.): *Civil Society...*, *op. cit.*, p. 287.

⁵¹ DIRKS, N.: *Castes of Mind: Colonialism and the Making of British India*, Princeton, Princeton University Press, 2001, pp. 8-9.

⁵² PRAKASH, G.: «Science “gone native” in Colonial India», *Representations*, 40 (1992), pp. 153-178; *Another Reason: Science and the Imagination of Modern India*, Prin-

Al igual que hicimos en relación con la aparición de la categoría de sociedad, cabría preguntarse por las causas que provocaron el rápido ascenso de lo social a partir de la segunda mitad del siglo XIX. En la interpretación convencional, dicho ascenso aparece como una expresión ideológica de las transformaciones de la sociedad occidental, mientras que el Estado del bienestar aparece como una respuesta a los efectos de esas transformaciones. Según esta visión representacionista, el avance del capitalismo industrial trajo consigo fenómenos nuevos (aumento de la pobreza, explotación económica, crecimiento urbano, división de clases, etc.) de los que el nuevo vocabulario social no hizo más que dar cuenta. El Estado del bienestar fue el resultado de una reacción frente a esos fenómenos, sea ésta el temor de las clases dominantes o las demandas de las dominadas. Esta visión tropieza, sin embargo, si se la contempla a la luz de la reciente historia de lo social, con algunas dificultades. Entre ellas, que el ascenso de lo social afectó por igual y de manera simultánea a países que poseían niveles diferentes de industrialización e incluso a algunos aún no industrializados. Que en un país como Gran Bretaña el ascenso se produjo casi un siglo después de iniciada la industrialización. O, sobre todo, que lo característico no fue que la categoría de sociedad y la noción de cuestión social se aplicaran a fenómenos materiales nuevos, sino a fenómenos previamente existentes y conocidos (caso del hambre). Por tanto, lo que parece haber ocurrido a partir de mediados del siglo XIX no fue que se reaccionara de manera inédita ante nuevos hechos, sino más bien que la realidad circundante comenzó a ser percibida y significada de una manera distinta y, en consecuencia, a ser tratada de un modo nuevo. De manera que los cambios en el contexto material, que sin duda se produjeron, no parecen suficientes para explicar esta nueva forma de percibir y hacer inteligible dicho contexto. Pero incluso aunque los cambios materiales hubieran sido tan acusados como la explicación convencional sostiene, quedaría aún por especificar mediante qué mecanismo causal concreto esos cambios provocaron la reconceptualización de los asuntos humanos como sociales. Una circunstancia que dicha explicación, al dar por supuesta la existencia universal de un nexo representacional entre realidad y formas de conciencia, ha tendido a descuidar. Por el contrario, como sostiene Rose,

ce-ton, Princeton University Press, 1999, y «The Colonial Genealogy of Society: Community and Political Modernity in India», en JOYCE, P. (ed.): *The Social in Question...*, *op. cit.*, pp. 81-96.

las referidas transformaciones materiales «desempeñaron claramente un papel en la reconfiguración del dominio moral en términos sociales». Pero dicho papel «fue focal, más que causal», pues los acontecimientos no determinan por sí mismos «cómo han de ser comprendidos y cómo se responde frente a ellos»⁵³.

La explicación del ascenso de lo social habría que buscarla, por tanto, en otro lugar. Al igual que la categoría de sociedad emergió de las condiciones creadas por el imaginario individualista moderno, así también parece que el ascenso de lo social se vio estimulado por las condiciones creadas por la proyección práctica de dicho imaginario. La categoría de *sociedad* fue el recurso conceptual mediante el cual se dotaron de sentido y se afrontaron los efectos no previstos de la articulación de las relaciones humanas mediante la categoría de individuo. Y, en particular, la contradicción existente entre la proclamación de los derechos naturales de libertad e igualdad y la existencia práctica de la desigualdad material. Pues aparte de que la existencia previa de la noción de derechos hace relevante, e intolerable, la existencia de desigualdades, lo social adquiere preeminencia cuando se hace patente que la política económica liberal no sólo no generaba unas relaciones humanas armónicas, sino que producía desigualdades. Por consiguiente, si el orden espontáneo individualista no podía satisfacer las expectativas de igualdad material, entonces para realizar éstas era preciso prescindir de la noción de individuo e intervenir en la organización del propio orden. Ésta es, en esencia, la explicación que ofrece Jacques Donzelot (para el caso francés) y que secundan algunos otros autores. Como resume Curtis, lo que Donzelot sostiene es que «lo social fue inventado para resolver un trauma político fundacional experimentado por el gobierno republicano» tras la revolución de 1848. El trauma provocado por la existencia de una «oposición irreconciliable entre los derechos universales de los ciudadanos y los derechos de propiedad de los capitalistas». Cuando, como expone «Nob» Doran, la pretensión de establecer el derecho al trabajo puso de manifiesto las «contradicciones inherentes al discurso rousseauniano de la “soberanía” individual», estas contradicciones se resolvieron mediante la «invención de la solidaridad y lo social»⁵⁴. El giro

⁵³ ROSE, N.: *Powers of Freedom...*, *op. cit.*, pp. 112-113.

⁵⁴ CURTIS, B.: «Surveying the Social...», *op. cit.*, p. 88, y DORAN, «N.»: «Re-writing the Social, Re-writing Sociology: Donzelot, Genealogy and Working-class Bodies», *Canadian Journal of Sociology*, 29, 3 (2004), p. 342.

hacia lo social tiene su origen, pues, según Donzelot, en el conflicto entre derechos que se desató en el siglo XIX y en cuyo transcurso se hizo patente que los derechos políticos y de sufragio eran insuficientes para resolver las desigualdades económicas. Como consecuencia de ello, los denominados derechos sociales adquirieron una preeminencia creciente y, en nombre de ellos, el Estado fue facultado para intervenir en la esfera de las relaciones civiles y privadas, con el fin de resolver esa contradicción inherente a los derechos clásicos⁵⁵.

Más allá de lo social

De la reciente historia de lo social (aquí apenas esbozada) se desprenden algunas implicaciones que afectan de lleno a la vigencia de la historia social, pues entran en conflicto con varios de los supuestos teóricos en que ésta se asienta. La primera de esas implicaciones es obvia. Si *sociedad* es sólo una forma de conceptualizar la interacción humana derivada del imaginario moderno occidental, entonces la sociedad como tal no tiene una existencia real. La sociedad no es una entidad natural previa e independiente de la categoría de sociedad, sino una forma histórica de codificación de las relaciones humanas con efectos prácticos emanada de esta última. De lo que se sigue que la esfera material y económica de la interacción humana no constituye una estructura objetiva y, por tanto, que el concepto de causalidad social ve seriamente mermada su capacidad como herramienta de análisis histórico. Pues lo social no es ya lo que explica, sino lo que tiene que ser explicado.

Como observa Joyce, los recientes estudios sobre la «arqueología de la epistemología de la modernidad» han tenido el efecto de socavar nuestra inocencia epistemológica, al hacer que nociones como «lo social» o «el yo» ya no puedan seguir siendo utilizadas como si fueran nociones naturales y ahistóricas⁵⁶. Es decir, al mostrar que si hasta ahora habían sido utilizadas como tales no era porque lo fueran, sino porque los historiadores y otros estudiosos de los asuntos humanos

⁵⁵ DONZELOT, J.: *L'invention du social*, París, Seuil, 1994, cap. III, y DORAN, «N.»: «Re-writing the Social...», *op. cit.*, p. 343. Una explicación similar aparece en PROCACCI, G., *Gouverner la misère. La question sociale en France, 1789-1848*, París, Seuil, 1993, pp. 24 y ss.

⁵⁶ JOYCE, P.: «Introduction...», *op. cit.*, p. 7, y *Democratic Subjects...*, *op. cit.*, p. 14.

operaban *dentro* de los parámetros del imaginario moderno. Aunque, sin duda, el concepto de causalidad social seguirá empleándose mientras haya historiadores y estudiosos que continúen operando dentro de ese imaginario y den por supuesta la existencia de la sociedad.

Además, por supuesto, el concepto de sociedad deberá seguir siendo utilizado para hacer inteligibles y analizar aquellos procesos históricos en los que la categoría de sociedad ha tenido alguna influencia. Aunque se trata de un uso de naturaleza diferente, pues dicho concepto ya no es tomado como un dispositivo teórico, sino como un elemento constitutivo de los procesos históricos mismos. Como acabamos de ver, la sociedad, aun no siendo una entidad objetiva, sino un objeto generado por la categoría de sociedad, ha determinado, de manera profunda, la práctica humana de los dos últimos siglos. Durante ese tiempo, infinidad de personas han pensado y actuado como si la sociedad existiera y han definido su identidad y justificado sus acciones mediante su posición social. Por consiguiente, para explicar la conducta de esas personas hemos de hacer uso del concepto de sociedad y asumir que, en este caso, el contexto material ha operado efectivamente como una instancia objetiva y las personas han actuado como sujetos sociales. Aun así, sin embargo, incluso en este caso la explicación social resulta inapropiada, pues si ello ha ocurrido así no es porque ese contexto sea de naturaleza social, sino porque ha sido expresamente conceptualizado como tal. Y si ni siquiera cuando el imaginario socialista moderno está presente el modelo explicativo social resulta apropiado, entonces mucho menos debería ser aplicado, como tienden a hacer los historiadores sociales, a tiempos y lugares de los que dicho imaginario está ausente.

Las implicaciones que todo ello tiene para la teoría general de la acción humana son igualmente evidentes. Y aunque no se pueda extrapolar mecánicamente lo ocurrido con la sociedad al resto de categorías organizadoras de la interacción humana, no es posible pasar por alto esas implicaciones. A este respecto, la premisa teórica que la historia de lo social contribuye a abonar es la de que la manera en que las personas experimentan la realidad y reaccionan frente a ella no está determinada por la realidad misma, sino por la manera en que ésta es hecha significativa mediante las categorías de un cierto imaginario. Y, por tanto, que es en la mediación de tales categorías, y no en el contexto real (ni, por supuesto, en las motivaciones e inten-

ciones de los agentes, como si éstos fueran individuos naturales), donde habría que buscar las causas y la explicación de las conductas significativas de las personas y de las relaciones e instituciones humanas que dimanen de ellas. Lo cual no significa que la realidad no intervenga en la configuración de la práctica de los actores históricos, sino simplemente que lo hace no en calidad de dominio objetivo, sino de mero referente material.

Hay una última implicación, de orden epistemológico, de la que debemos hacer al menos una breve mención. Mientras lo social fue tomado como una entidad natural, el concepto de sociedad y el conocimiento resultante de su aplicación analítica aparecían como representaciones objetivas de la realidad. La idea de que lo social no es más que una forma histórica de concebir la interacción humana socava seriamente, sin embargo, esa condición representacional. Si la categoría de sociedad ha operado como un mediador activo entre los agentes y la realidad (y no como un simple medio de expresión de esta última), entonces cabe suponer que lo mismo ha ocurrido en el terreno de la investigación. Al fin y al cabo, la ciencia social objetivista tiene su origen en la categoría misma de sociedad, que fue la que le proporcionó su base epistemológica y su objeto de conocimiento. Por tanto, la desnaturalización de dicha categoría obliga a redefinir la naturaleza del conocimiento producido por esa ciencia social. Como observa Wagner, si las ciencias sociales surgieron porque había aparecido un nuevo objeto de estudio, la sociedad, entonces la «historización» de ese objeto supone una amenaza para el «estatuto ontológico» de dichas ciencias y suscita cuestiones que los científicos sociales habían pasado por alto⁵⁷. Pues supone que cuando los historiadores y demás estudiosos hacen uso del concepto de sociedad no están simplemente dando cuenta de la realidad, sino también contribuyendo a una construcción significativa de ésta.

La actual crisis teórica de lo social está provocando reacciones encontradas. Algunos autores han alzado su voz en defensa de la vigencia del concepto de causalidad social. Éste es el caso de William Sewell, quien, aun reconociendo que «la historia social como proyecto intelectual está en crisis», considera que no se debe prescindir de dicho concepto, pues el contexto material efectivamente presiona

⁵⁷ WAGNER, P.: «“An Entirely New Object of Consciousness, of Volition, of Thought”...», *op. cit.*, p. 148.

sobre los sujetos e impone límites a sus acciones⁵⁸. Otras veces, el efecto de la crisis ha sido el de alentar el retorno al concepto de individuo o sujeto natural, como se observa, por ejemplo, en un reciente trabajo de Sarah Maza⁵⁹. La historia de lo social ha situado, por el contrario, la discusión en torno a la vigencia del concepto de sociedad bajo una nueva luz. Para empezar, ha mostrado que tanto defensores de lo social como partidarios de lo individual operan dentro de los parámetros conceptuales del imaginario moderno, pues sólo dentro de éste tiene sentido el dilema teórico entre constreñimiento social y libertad individual. Sólo dentro de tales parámetros resulta posible y relevante debatir sobre quién ostenta la primacía causal, si la sociedad o el individuo, y, en general, sobre cuál es la conexión entre ambos. Pues para poder suscitar y participar en dicho debate es requisito previo que se dé por supuesta la existencia objetiva de al menos una de esas dos instancias.

Contemplado, pues, a la luz de la historia de lo social, este debate dicotómico aparece más bien como una manifestación de la tensión entre las categorías de individuo y sociedad que es inherente al imaginario moderno occidental. Como expone Taylor, el orden secular moderno hizo posible imaginar la interacción humana de «dos formas opuestas»: o como una forma libre y horizontal de acción colectiva o como un sistema objetivo, análogo a la naturaleza. O como un campo de acción común o como un terreno que se podía cartografiar, representar y analizar y sobre el que los expertos podían actuar desde fuera. Sin embargo, se trata de «dos puntos de vista que no pueden ser disociados», pues ambos son coexistentes. El imaginario moderno incluye categorías que habilitan la acción común y categorías que suponen procesos que tienen lugar a espaldas de los agentes, pero ambas categorías, de lo activo y de lo objetivo, forman parte esencial de ese imaginario y de la cultura moderna⁶⁰. Esta circunstancia hace

⁵⁸ SEWELL, W. H.: «Whatever Happened to the “Social” in Social History?», en SCOTT, J., y KEATES, D. (eds.): *Schools of Thought. Twenty-Five Years of Interpretive Social Science*, Princeton, Princeton University Press, 2001, pp. 209-226. La cita en p. 210.

⁵⁹ MAZA, S.: «The Social Imaginary of the French Revolution: the Third Estate, the National Guard, and the Absent Bourgeoisie», en JONES, C., y WAHRMAN, D. (eds.): *The Age of Cultural Revolutions. Britain and France, 1750-1820*, Berkeley, Los Ángeles, University of California Press, 2002, pp. 106-123.

⁶⁰ TAYLOR, Ch.: *Modern Social Imaginaries...*, *op. cit.*, pp. 164-165 y 82, respectivamente.

que las dos categorías estén en permanente *tensión*, dado que para que una de ellas pueda afirmarse tiene que negar a la otra y cada avance de una entraña un retroceso de su opuesta. Esta tensión ha impregnado por completo a la ciencia social moderna y ha sido, por tanto, la que ha fijado los términos de sus debates teóricos.

El problema teórico central en torno al cual ha girado esa ciencia ha sido el de la relación entre individuo y sociedad. Determinar cuál de ellos es causa y cuál efecto o, simplemente, desentrañar los términos de la relación entre ambos ha sido, durante casi dos siglos, el objetivo máspreciado perseguido por la reflexión teórica sobre la interacción humana. Como ya observó Raymond Williams, en cuanto la sociedad fue vista como la «suma objetiva de nuestras relaciones», la relación entre lo individual y lo social se convirtió en «un problema»⁶¹. Y según que la respuesta oscilara hacia un polo o hacia otro, la disciplina histórica y la ciencia social se renovaban en un sentido o en otro. A la vez que la existencia de dicho problema ha empujado a multitud de autores a buscar un punto de equilibrio entre ambos polos que permitiera escapar a la tiranía del esquema dicotómico. Entre esos autores se encuentran, por ejemplo, los nuevos historiadores culturales y destacados sociólogos como Norbert Elias, Pierre Bourdieu y Anthony Giddens, cuya obra está profundamente marcada por esa búsqueda. Sin embargo, una vez que sociedad e individuo se ven privados de su condición de entidades naturales, desaparece todo dilema entre ellos y el debate teórico dicotómico no sólo pierde toda relevancia, sino que se disuelve como tal. Una vez que se pone de manifiesto que tales conceptos no son más que formas históricas de concebir la interacción humana, la cuestión de cuál de los dos capta mejor la esencia de dicha interacción carece por completo de sentido. Por el contrario, lo que habría que hacer es adoptar una nueva perspectiva teórica. Una perspectiva que preste la debida atención a la influencia que la mediación activa de categorías como las de individuo y sociedad ha tenido en la configuración de las relaciones e instituciones humanas.

Aún es pronto para saber de qué manera y en qué grado la historia social se verá afectada por la historia de lo social. El hecho de que los historiadores sociales estén tan imbuidos del sentido común moderno dificultará sin duda su aceptación de las implicaciones teó-

⁶¹ WILLIAMS, R.: *Keywords...*, *op. cit.*, p. 294.

ricas y epistemológicas que se derivan de dicha historia. No obstante, el conflicto entre los resultados obtenidos por la historia de lo social y los supuestos teóricos de la historia social es tan patente que, tarde o temprano, dichos supuestos habrán de ser reconsiderados. De hecho, hay ya indicios de que el encuentro entre historia social e historia de lo social está empezando a operar como un factor de renovación teórica de los estudios históricos.